Solicitud distintivo autónomos

En el caso de que seas autónomo o empresa de servicios, tú actividad esté encuadrada en alguna de los epígrafes que se relacionan en el punto 1 y tú vehículo sea de la tipología indicada en el apartado 2 , deberás enviar la correspondiente solicitud junto a la documentación especificada en el apartado 3, al correo electrónico **oravalladolid@telpark.com**, para solicitar la autorización correspondiente y así poder estacionar en las zonas reguladas sin límite de tiempo.

**1.- Epígrafes de alta en el Impuesto de Actividades Económicas:**

* **504.1** Instalaciones eléctricas en general. Instalación de redes telegráficas, telefónicas, telefonía sin hilos y televisión. Instalaciones de sistemas de balización de puertos y aeropuertos.
* **504.2** Instalaciones de fontanería.
* **504.3** Instalaciones de frio, calor y acondicionamiento de aire.
* **504.4** Instalaciones de pararrayos y similares.
* **504.5** Montaje e instalación de cocinas de todo tipo y clase, con todos sus accesorios, para todo uso, menos el industrial.
* **504.6** Montaje e instalación de aparatos elevadores de cualquier clase y tipo.
* **504.7** Instalaciones telefónicas, telegráficas, telegráficas sin hilos y de televisión, en edificios y construcciones de cualquier clase.
* **504.8** Montajes metálicos e instalaciones industriales completas, sin vender ni aportar la maquinaria ni los elementos objeto de la instalación o montaje.
* **505.1** Revestimientos exteriores e interiores de todas clases y en todo tipo de obras.
* **505.2** Solados y pavimentos de todas clases y en cualquier tipo de obras.
* **505.3** Preparación y colocación de solados y pavimentos de madera de cualquier clase.
* **505.4** Colocación de aislamientos fónicos, térmicos y acústicos de cualquier clase y para cualquier tipo de obras.
* **505.5** Carpintería y cerrajería.
* **505.6** Pintura de cualquier tipo y clase y revestimientos con papel, tejidos o plásticos y terminación y decoración de edificios y locales.
* **505.7** Trabajos en yeso y escayola y decoración de edificios y locales.
* **691.1** Reparación de artículos eléctricos para el hogar.
* **691.9** Reparación otros bienes consumo no clasificado en otras partes.
* **692** Reparación de maquinaria industrial.
* **699** Otras reparaciones no clasificadas en otras partes.
* **5621** Provisión de comidas preparadas para eventos.
* **6110** Telecomunicaciones por cable.
* **6120** Telecomunicaciones inalámbricas.
* **6130** Telecomunicaciones por satélite.
* **6190** Otras actividades de telecomunicaciones.

**2.- Tipología de vehículos para los que se puede solicitar:**

Vehículos definidos en el Reglamento General de Vehículos como camión, furgón/furgoneta, derivado de turismo o vehículo mixto adaptable, que en ningún caso su MMA exceda de 3.500 Kg.

Códigos de clasificación por construcción 20,24, 30 y 31 según codificación de la DGT.

**3.- Documentación a presentar junto a la solicitud:**

* DNI de la persona física o, en su caso, el CIF de la entidad titular del vehículo.
* Justificante actualizado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en alguno de los epígrafes indicados en el apartado anterior y domicilio fiscal en Valladolid.
* Tarjeta de inspección Técnica del vehículo, a efectos de comprobar el código de clasificación por construcción de la Dirección General de Tráfico.
* Permiso de circulación del vehículo para el que se solicita la tarjeta, en el deberá constar la titularidad coincidente con el Impuesto de Actividades Económicas. En el caso de vehículos en renting se deberá aportar el contrato donde el solicitante figure como arrendatario.
* Justificante de estar al corriente del pago del Impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica.

Una vez otorgada la autorización, las sesiones de estacionamiento que se inicien deberán ejecutarse a través de la aplicación móvil Telpark.